

Izquierda y aconfesionalidad: el primer gobierno socialista (1982-1985)

Pablo Martín De Santa Olalla

Diez años después de que Felipe González dejara la presidencia del gobierno, va siendo necesario realizar una aproximación a lo que fue la historia de España durante los casi catorce años (octubre de 1982-marzo de 1996) en que el líder socialista dirigió nuestro país. Dentro de ello, el tema de las relaciones con la Iglesia sigue siendo particularmente desconocido, sin que haya motivos aparentes para ello. En síntesis, constituyeron años de lucha entre la tradición católica de la sociedad española y la laicidad defendida desde su fundación por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Nosotros, en este caso, vamos a centrarnos exclusivamente en lo que fue el primer gobierno socialista, que transcurrió desde su constitución, el 3 de diciembre de 1982, hasta la crisis acaecida el 5 de julio de 1985 y que conllevó el nombramiento de un nuevo ejecutivo.

En ese sentido, y a pesar de tratarse de un período histórico breve (tan solo dos años y medio), fue tiempo suficiente para que se plantearan conflictos en la relación Iglesia-Estado, y ello a pesar de un contexto teóricamente favorable, el de una democracia asentada en una Constitución de consenso. Así, el socialismo de 1982 demostró ser más moderado que el de 1931 y, a su vez, la jerarquía católica estuvo dominada por un signo aperturista como consecuencia de los pontificados consecutivos de Juan XXIII (1958-1963) y Pablo VI (1963-1978). Desde esa perspectiva, la Iglesia se encontraba más preocupada de resolver sus problemas internos que de plantear una lucha abierta con el poder político: sólo cuando fuera estrictamente necesaria, ésta tendría lugar. Así, este primer gobierno socialista se caracterizaría por el desarrollo del Estado aconfesional con vistas a delimitar adecuadamente las competencias de ambas esferas.

Fuentes para una investigación

La Historia del Tiempo Presente, que es donde se inserta este artículo, tiene, como tantas otras disciplinas, sus virtudes y sus defectos. Tiene como principal virtud, a nuestro juicio, el elaborar investigaciones pioneras en la materia trabajada. No tenemos al día de hoy prácticamente ninguna investigación sobre la Iglesia y el primer gobierno socialista, si exceptuamos la aportación de Feliciano Montero en la *Historia de España Menéndez y Pidal* a la que ya haremos referencia. Contamos, en esencia, con libros de carácter periodístico, como los dos publicados por Abel Hernández, periodista de medios

católicos que conoce muy bien esta etapa de las relaciones Iglesia-Estado pero quien no trabaja, como por otra parte resulta lógico, con metodología histórica. Más allá de todo eso, no hay prácticamente nada.

Y es que resulta evidente que, para que una investigación resultara realmente completa, necesitaríamos contar con fuentes primarias: documentación de archivo, en esencia. Lo que, al día de hoy, salvo que accedamos a archivos particulares¹, resulta inaccesible, ya que ni el Estado español ni la Santa Sede han abiertos sus respectivos depósitos. En el caso del primero, esta apertura está muy cercana a producirse, ya que la ley dictamina un período de veinticinco años desde el momento que se examina hasta el día presente que, sin embargo, puede ser acortado si se estima que no afecta a la seguridad de las personas o no comporta la revelación de grandes secretos.

En el caso de la Iglesia Católica, la tarea es mucho más difícil. Para lo que es propiamente la visión de la diplomacia vaticana, debemos recordar que se acaba de abrir el pontificado de Pío XI (1922-1939), por lo que, salvo que se produjeran grandes cambios en el futuro, deberemos esperar décadas hasta tener acceso a estas fuentes. No mucho mejor es el panorama que presenta la otra parte eclesial, es decir, la que tiene por referencia a la Conferencia Episcopal española, institución que, a pesar de tener ya más de cuatro décadas de existencia (fue constituida al inicio del año 1966), sigue manteniendo su archivo totalmente cerrado.

Así, debemos reconocer el carácter aproximativo de esta investigación, que, no obstante, dado ya el importante volumen de información que ha producido (sólo con rastrear la revista *Ecclesia* podríamos escribir un libro entero), creemos que resultará lo suficientemente consistente para poder piedra más en un edificio que esperemos sea concluido en el futuro gracias al trabajo de muchos otros.

Una Iglesia en involución

Cuando Felipe González llega al poder en el otoño de 1982, lo que suponía un cambio para la política en España (el centro-derecha dejaba el poder en manos de la izquierda), la Iglesia llevaba viviendo un proceso de transformación desde hacía más de cuatro años, y que le había llevado a experimentar un giro conservador iniciado con el Papa Juan Pablo II. Dicho giro debía tener un efecto directo sobre el poder eclesiástico en España: es decir, sobre el episcopado, aquel que, bajo la representación de la Conferencia Episcopal, tantos quebraderos de cabeza había creado a Franco en los últimos años de su vida. Al igual que en julio de 1967, cuando el piemontés Luigi Dadaglio llegara a España, la figura del Nuncio debía resultar, en ese sentido, clave.

De ahí que lo primero que se hiciera fuera sustituirlo: en octubre de 1980 Dadaglio volvía a su país y dejaba la nunciatura en manos de otro italiano, Antonio Innocenti. El problema estribaba en que los aperturistas controlaban todavía las principales diócesis del país: Vicente Enrique y Tarancón estaba en Madrid-Alcalá; Narcís Jubany, en

¹ Como es el caso de Gonzalo Puente Ojea, Embajador ante la Santa Sede entre junio de 1985 y marzo de 1987, quien publicó los documentos de su etapa en Roma en el libro *Mi embajada ante la Santa Sede*, Tres Cantos, Foca Editores, 2002. Su predecesor en el cargo había sido Nuño Aguirre de Carcer, nombrado Embajador ante la Santa Sede a comienzos de 1983 en sustitución de José Joaquín Puig de la Bellacasa, que fue destinado a Londres. Aguirre de Carcer llegó a Roma el 15 de abril de 1983 (véase *Ecclesia*, 2122, 23 de abril de 1983, p. 27).

Barcelona; José María Bueno Monreal, en Sevilla; y Miguel Roca Cabanellas, en Valencia. Mientras, los conservadores solo tenían bajo su mando Toledo, en manos de Marcelo González Martín, y Santiago de Compostela, a cargo del guipuzcoano Ángel Suquía. Mientras, Zaragoza quedaba en tierra de nadie, pues Elías Yanes comenzaba a dar su giro conservador pero partiendo de una evidente posición aperturista.

Si a ello añadimos que el resto de los obispos eran, en su mayoría, pertenecientes a la corriente aperturista, ello explica que, cuando Tarancón agotara sus mandatos como presidente de la Conferencia Episcopal (febrero de 1981), hubiera continuidad en la dirección del episcopado. En efecto, tres aperturistas coparon la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría General de la Conferencia: Gabino Díaz Merchán (Oviedo), José Delicado Baeza (Valladolid) y Jesús Iribarren, cuyo cargo no se votaba en aquellas elecciones, ya que, designado para la tarea en 1977 (no era obispo, sino un simple sacerdote), su mandato era por cinco años; de todas maneras, sería reemplazado por otro aperturista, el claretiano Fernando Sebastián, otro hombre que, como Yanes, acabaría dando un giro conservador. No obstante, hay que decir que, aún habiendo fuerte dosis de continuidad, la nueva dirección de la Conferencia Episcopal era más moderada que la encabezada por Tarancón².

No obstante, Díaz Merchán, a pesar de ser menos aperturista que Tarancón, tampoco contó con la predilección de Juan Pablo II. De hecho, a pesar de ser el hombre elegido por sus compañeros de episcopado para dirigir el máximo órgano de representación de éstos, no sólo no sería premiado con el cardenalato, sino que, incluso, nunca llegaría a salir de Oviedo, sede en la que se encontraba desde su llegada en agosto de 1969 y donde su jubilaría más de treinta y dos años después (enero de 2002). Y no fue porque la ocasión no lo brindara. A comienzos de 1983 había sido aceptada la renuncia del cardenal Tarancón y, con ello, la principal sede del país (Madrid-Alcalá) quedaba libre. El “jarro de agua fría” para las aspiraciones de Díaz Merchán llegaría el 12 de abril de 1983, cuando la Santa Sede anunció que el nuevo Arzobispo de Madrid-Alcalá no era él, sino el conservador Ángel Suquía³, hasta ese momento arzobispo de Santiago.

² Feliciano Montero ha definido con acierto a estos como “[...] obispos básicamente dialogantes, sensibles a los problemas sociales, partidarios sinceros de los valores democráticos, aunque ciertamente cada vez más perplejos ante el lugar que debería ocupar en la nueva sociedad”. MONTERO, Feliciano, “La Iglesia”, en *Historia de España Menéndez Pidal*, Vol. XLII, *La transición a la democracia y la España de Juan Carlos I*, Madrid, Espasa-Calpe, 2003, p. 744.

³ Ángel Suquía (Zaldibia, Guipúzcoa, 2 de octubre de 1916-San Sebastián, Guipúzcoa, 13 de julio de 2006) era uno de los hombres más cercanos al régimen de Franco y se sentía totalmente alejado del llamado “taranconismo”. La mejor prueba de ello la encontramos en su actuación respecto al documento *La Iglesia y la Comunidad Política*, aprobado el 12 de enero de 1973. Dicho documento exigía de manera expresa que los obispos renunciaran a sus cargos políticos, ante la evidencia de que había prelados presentes en las Cortes orgánicas, en el Consejo del Reino, en el Consejo de Regencia o en el Consejo de Estado. Fray José López Ortiz, hasta ese momento representante eclesiástico en el Consejo de Estado, abandonó su puesto pero entonces las autoridades del régimen decidieron ofrecérselo a Suquía, que aceptó de inmediato. En parecida línea a Suquía actuarían Pedro Cantero, Arzobispo de Zaragoza y miembro de las otras tres instituciones (Cortes orgánicas, Consejo del Reino y Consejo de Regencia) y José Guerra Campos, que decidiría aceptar una de las vacantes en las Cortes orgánicas.

Así, el giro conservador en el seno de la Iglesia universal no se percibiría realmente hasta comienzos de 1987, cuando precisamente Suquía evitó un tercer mandato de Díaz Merchán y se convirtió en el nuevo Presidente de la Conferencia Episcopal, desplazando como nuevo “hombre fuerte” a Elías Yanes e incluso al una generación más joven Fernando Sebastián Aguilar⁴.

Quizá lo que más llama la atención es la extraordinaria prudencia con la que actuó la Santa Sede tras producirse la victoria socialista. En efecto, lo único realmente relevante con lo que se encontró Felipe González al tomar posesión de su sillón presidencial fue la designación de Álvaro del Portillo, superior del *Opus Dei*, como prelado, pero esta prelatura no tenía traducción en términos de jurisdicción territorial y era, además, consecuencia de una disposición tomada un año antes (Declaración pontificia *Ut sit*, por la que el *Opus Dei* pasaba de Instituto Secular de Derecho Pontificio a Prelatura de carácter personal). En ese sentido, aunque desde julio de 1976 la Santa Sede gozaba de total libertad para nombrar obispos, quedando obligada tan solo a una mera prenotificación con respecto al gobierno español, el nombramiento de obispos era una cuestión que seguía teniendo gran importancia porque de ello se derivaría el signo que tomaría la Conferencia Episcopal. Así, la estrategia de la Santa Sede durante la etapa en la que Fernando Morán fue ministro de Asuntos Exteriores (octubre de 1982-julio de 1985) sería la de elevar sacerdotes de “perfil bajo” al episcopado, a la espera de que las grandes diócesis quedaran libres para realizar los movimientos realmente significativos. De esta manera, los siete sacerdotes⁵ que pasaron a formar parte del cuerpo episcopal tienen todos ellos un denominador común, y es su “gris” papel como obispos, así como su discreta formación.

Mientras, en lo que se refiere a personas que ya eran obispos y que fueron promovidos, también pudo visualizarse aquí el inicio del giro conservador. Además de la ya mencionada promoción a Madrid-Alcalá y al cardenalato de Ángel Suquía, debe destacarse que su sustituto en Santiago fue un hombre también de perfil conservador, el gallego Antonio María Rouco (que hasta ese momento había sido su auxiliar en esta diócesis). Otro conservador, José Manuel Estepa, fue premiado en 1983 con el Vicariato General Castrense, entre otras cosas porque Roma sabía que no era un hombre querido

⁴ Sebastián, perteneciente a la orden de los claretianos y nacido en 1929 (por tanto, trece años más joven que Suquía), tenía a sus espaldas una brillante carrera: Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca, obispo de León y secretario general de la Conferencia Episcopal española desde la llegada del PSOE al poder. El “premio” para Sebastián fue la coadjutoría de Granada, lo que haría que al final su máximo logro dentro de la carrera episcopal fuera la designación para Pamplona cinco años después, en 1993, tras la jubilación de José María Cirarda. A pesar de ello, Sebastián ejercería siempre el liderazgo intelectual dentro del episcopado español, lo que permitiría ejercer en dos períodos distintos la vicepresidencia del Episcopado, el último entre 2002 y 2005.

⁵ Eran, por orden de su llegada al episcopado, José Diéguez Reboredo (Osma-Soria, septiembre de 1984); Rosendo Álvarez Gastón (Jaca, noviembre de 1984); Santiago García Aracil (Auxiliar de Valencia, noviembre de 1984); José Vilaplana Blasco (Auxiliar de Valencia, noviembre de 1984); Agustín García-Gasco Vicente (Auxiliar de Madrid-Alcalá, marzo de 1985); Francisco Javier Martínez Fernández (Auxiliar de Madrid-Alcalá, marzo de 1985); y Francisco José Pérez y Fernández-Golfín (Auxiliar de Madrid-Alcalá, marzo de 1985).

por el clero “taranconiano” de la diócesis de Madrid-Alcalá⁶. Mientras, hombres de destacado talante aperturista, como Javier Osés, que llevaba en Huesca desde 1969, o Victorio Oliver, que llevaba en Madrid-Alcalá desde 1972, verían sus carreras paralizadas (aunque Oliver acabaría promocionando). Caso aparte sería Alberto Iniesta, el llamado “obispo rojo” de Madrid-Alcalá, que nunca promocionaría de su auxiliarazgo en dicha diócesis a la titularidad de algún obispado.

La primera fase: la visita del Papa

Para finales de 1982 se encontraba previsto un acontecimiento de extraordinaria importancia: la visita del Papa a España. Desde la creación de la Ciudad del Vaticano en 1929, nunca un pontífice había pisado suelo español, aunque Juan Carlos I sí había visitado a Pablo VI en 1977. Juan Pablo II tenía previsto visitar España a mitad de legislatura de la UCD, que había vencido en las elecciones de marzo de 1979. Pero la inestabilidad en la que había entrado el partido gobernante había obligado no sólo a la sustitución de Adolfo Suárez por Leopoldo Calvo-Sotelo (con intentona golpista incluida por medio), sino a la convocatoria de unas elecciones generales anticipadas que se celebrarían el 28 de octubre de 1982. De esta manera, la Iglesia española se encontró con que la visita del Papa, si se seguía con el calendario previsto, tendría lugar en mitad de la campaña electoral, lo que podía llevar a una utilización política de la misma. Tras largas negociaciones con Calvo-Sotelo, una delegación de la Conferencia Episcopal se reunió en Roma con Juan Pablo II y acordó posponer la visita hasta después de celebradas las elecciones⁷.

La abrumadora victoria socialista (202 escaños) en las elecciones generales llevaron a que, mientras Leopoldo Calvo-Sotelo recibía como presidente en funciones a Juan Pablo II, una delegación socialista⁸ se reuniera mientras con la cúpula de la Conferencia Episcopal (es decir, Díaz Merchán, Delicado Baeza y Sebastián). Esa primera toma de contacto entre ambas partes resultó sumamente cordial y permitió presagiar un positivo desarrollo de las relaciones Iglesia-Estado, lo que, sin embargo, no evitaría el conflicto.

Aunque es posible que, con ministros de gran preparación pero también importante carga ideológica como José María Maravall, los conflictos entre la Iglesia y el gobierno socialista hubieran sido inevitables, puede decirse que la jerarquía española no dio especiales motivos a González para que este pudiera sentir cercano el catolicismo español. Lo primero con lo que se encontró el líder socialista, cuando prácticamente se habían celebrado las elecciones, fue un amplio reportaje de la revista *Ecclesia* donde se quería recordar al socialismo español la importancia de esta confesión religiosa en España. Es verdad que todo ello coincidía con la visita del Papa, pero resulta igualmente cierto que los obispos españoles querían dejar claro desde el principio lo que suponía la Iglesia Católica para España. Se recordó, por ejemplo, que el 95% de los españoles

⁶ Véase al respecto la correspondencia sobre este asunto entre el director general de Relaciones con la Santa Sede y el director general Asuntos Eclesiásticos en *Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede* (en adelante *AEESS*) R420. Madrid, 1 y 8 de febrero de 1978.

⁷ Los detalles de este asunto, en HERNÁNDEZ, Abel, *El Quinto Poder. La Iglesia de Franco a Felipe*, Madrid, Temas de Hoy, 1995, pp. 159-165.

⁸ Formada por el propio Felipe González, Alfonso Guerra, Javier Solana, Luis Gómez Llorente y Julio Feo.

habían recibido el sacramento del bautismo, y que el 94% de los matrimonios celebrados en 1981 habían sido por la Iglesia Católica. Incluso se recordaba que el clero español era todavía joven, pues los más de 23.000 sacerdotes incardinados en España a comienzos de 1982 promediaban los 49.33 años de edad, en una nación que contaba con un total de 92.000 religiosos⁹.

En ese sentido, era evidente que la primera visita de un Papa a España debía ser celebrada por todo lo alto, pero da la impresión de existir una notable desproporción entre la cobertura dada a Juan Pablo II y la información proporcionada acerca de la elección de un nuevo presidente que, por cierto, debe recordarse que había obtenido casi uno de cada dos votos¹⁰. Mientras la visita del Papa polaco fue seguida casi minuto a minuto, las únicas referencias a González fueron su encuentro con Juan Pablo II¹¹, un editorial titulado “Las urnas y la calle: dos plebiscitos”¹² y los comentarios de algunos obispos –pertenecientes al sector aperturista, como Ramón Buxarrais o José Antonio Infantes Florido– sobre la actitud –para ellos, de colaboración– que debía tomarse frente al nuevo gobierno¹³. Es posible que todo ello influiría en hechos como la tardía visita de González al Vaticano y la escasa atención prestada a la figura del presidente de la Conferencia Episcopal española, Gabino Díaz Merchán.

Los principales conflictos entre la Iglesia y el gobierno de Felipe González

Antes de comenzar el examen detenido de lo que fueron los principales conflictos entre socialismo y catolicismo, debemos realizar una primera precisión de suma importancia: no habría, ni ahora ni durante el resto de presidencia de Felipe González, lo que históricamente se ha conocido como “cuestión religiosa”, al contrario que en la II República. La clave de ello estuvo, ciertamente, en el “consenso” que había inspirado la Constitución de 1978. Mientras la Constitución de 1931 (que, por cierto, nunca fue refrendada por la población española, al contrario que la actual) nació de la imposición de un sector ideológico (la izquierda) sobre el otro (la derecha, recordamos que el centrismo era en aquel momento bastante débil), y, por tanto, conllevó elementos muy negativos para el desarrollo de la política como el laicismo anticlerical¹⁴, el texto nacido de la Transición española había sido consensuado entre todos los partidos políticos y, por tanto, no debía temer la alternancia ideológica. El gobierno socialista manifestó desde el primer momento su respeto a la aconfesionalidad instituida por el artículo 16 de la Constitución de 1978 y, al mismo tiempo, no denunció los acuerdos de 1976-1979¹⁵ que

⁹ Estos datos fueron hechos públicos en *Eclesia*, 2098, 23 de octubre de 1982, pp. 6-10.

¹⁰ Nos estamos refiriendo, lógicamente, a la revista *Eclesia*, portavoz oficiosa de la Conferencia Episcopal española.

¹¹ *Eclesia*, 2101, 13 de noviembre de 1982, p. 10.

¹² *Eclesia*, 2104, 4 de diciembre de 1982, p. 5.

¹³ *Eclesia*, 2105, 11 de diciembre de 1982, p. 25.

¹⁴ Difícilmente puede negarse el carácter anticlerical de una Constitución que ordenaba, entre otras cosas, la disolución inmediata de una orden religiosa (la Compañía de Jesús).

¹⁵ El Concordato de 1953 había sido sustituido en dos fases, primero en julio de 1976 por el Acuerdo Básico (el Jefe del Estado renunciaba al privilegio de presentación de obispos (con la excepción del Vicario General Castrense) y la Iglesia, a su vez, al Fuero eclesiástico; y después, en

habían supuesto el desmantelamiento definitivo del Concordato de 1953, con lo que estos siguieron en vigor y, de hecho, han permanecido, como la Constitución, hasta nuestros días.

El problema radicaba en que el PSOE era un partido de tradición laicista y, por tanto, debía intentar que su política se adecuara a dicha ideología. Ayudaría, en ese sentido, la imprecisión de la llamada aconfesionalidad, que se sabía lo que no era¹⁶, pero no realmente lo que era, y por tanto sus límites tanto a derecha como izquierda resultaban un tanto laxos. Todo esto se pondría de manifiesto con un asunto tan importante para la Iglesia como para el PSOE: la educación. No obstante, las relaciones entre la Iglesia y el gobierno socialista se iniciaron en un clima de entendimiento. Además de una Comisión Mixta Iglesia-Estado de carácter técnico cuyo fin debía ser la aplicación de los acuerdos de 1976-1979¹⁷, se estableció un diálogo al más alto nivel institucional. González escogió a Alfonso Guerra (Vicepresidencia), Fernando Ledesma (Justicia) y José María Maravall (Educación) para que le representaran, mientras que Díaz Merchán se inclinó por José Delicado Baeza (vicepresidente de la Conferencia), Fernando Sebastián (secretario general de la misma) y un obispo específico según el tema a tratar (Elías Yanes en temas educativos, por ejemplo). No obstante, para agilizar las cosas, y como había sucedido con las negociaciones para la aprobación de la Constitución de 1978, lo que hubo fue un hilo directo entre Guerra, “mano derecha” (al menos aparente) de González, y Sebastián, ya que el secretario general de la Conferencia Episcopal poseía y sigue poseyendo muchas más atribuciones que el vicepresidente del máximo órgano del episcopado¹⁸. Recuerda Guerra, en ese sentido, que su primera reunión —solicitada, según él, por el prelado— con Sebastián fue:

enero de 1979, con los cuatro acuerdos parciales (jurídico, económico, educativo y cultural, y castrense).

¹⁶ No era la confesionalidad del franquismo, que aseguraba una unión Iglesia-Estado donde las esferas de competencias de ambos en ocasiones hasta se confundían, y tampoco era la laicidad anticlerical de la II República, que dejaba fuera a la Iglesia en asuntos tan centrales para ella como la educación y potenciaba una secularización a marchas forzadas de la sociedad.

¹⁷ Los representantes eclesásticos en esta comisión eran el obispo Fernando Sebastián, Bernardo Herráez (quien debía encargarse de los asuntos económicos), José Giménez Martínez de Carvajal (asuntos jurídicos), María Rosa de la Cierva y José Barrera (asuntos educativos) y Ángel Sancho (patrimonio histórico-artístico). Por parte estatal, los representantes eran Gustavo Suárez Perterra (director general de Asuntos Religiosos), José Luis Gómez Degano (asuntos económicos), Joaquín Arango (asuntos educativos) y Manuel Fernández (patrimonio histórico-artístico): en lugar de tener un especialista en asuntos jurídicos, presentaban uno en temas de Asuntos Exteriores (Evaristo Ron) y otro en Fuerzas Armadas (Luis Revete).

¹⁸ Los estatutos de la Conferencia Episcopal atribuían numerosas competencias a su secretario general. Además de estar presente en las reuniones de la Asamblea Plenaria, de la Comisión Permanente y del Comité Ejecutivo del episcopado español, disponía de hilo directo con el presidente de la Conferencia, coordinaba la labor de las trece comisiones episcopales que la integraban, mantenía una relación estrecha con el Nuncio Apostólico e, incluso, debía viajar para reunirse con los secretarios generales de otras conferencias. Así lo recuerda precisamente el predecesor de Sebastián en el cargo, el sacerdote alavés Jesús Iribarren, en su libro *Papeles y memorias. Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España (1936-1986)*, Madrid, BAC, 1992, p. 371.

[...] gratísima. El obispo se mostró como un hombre comprensivo, formado, que hablaba con un estilo secularizado, sin figuras de misticismo y exhibiendo tímidamente su deseo de colaboración.

[...] Conocí y traté a los obispos Díaz Merchán, Delicado, Elías Ynes, Rouco, Echarren, etc., aunque las relaciones más intensas las sostuve con el secretario de la Conferencia, con el que llegué a tener unas afinidades muy amistosas¹⁹.

Se puede decir que la primera mitad de 1983 estuvo marcada así por una concordia que, sin embargo, pronto puso de manifiesto la existencia de unos cimientos no especialmente sólidos. Y es que en la primavera había comenzado a gestarse un conflicto que sería conocido como “guerra de los catecismos” y cuya consecuencia última sería la ruptura casi total del diálogo durante más de un año, el transcurrido entre diciembre de 1983 y enero de 1985. El problema de los catecismos venía dado por la inminente despenalización del aborto, ya que era precisamente este hecho, de la interrupción voluntaria del embarazo, el que se atacaba abiertamente en los catecismos.

A.1. El aborto o la aconfesionalidad puesta a prueba

En el avance de la secularización de la sociedad se había dado un paso muy importante con la aprobación del divorcio civil. Eso había tenido lugar durante la Transición. Si un gobierno de centro-derecha como el de la UCD había aprobado una ley que posibilitaba la ruptura de la unión conyugal, entonces de un gobierno de izquierdas podía esperarse que abordara la otra gran cuestión que había quedado aplazada: el aborto. El proyecto de despenalización del aborto que presentó el gobierno socialista no era totalmente abierto, sino restringido, ya que sólo se contemplaban tres posibilidades por las cuales el aborto podría ser legal: cuando el embarazo pudiera suponer un grave peligro para la vida y la salud de la madre (1); cuando fuera consecuencia de una violación, siempre que ésta hubiera sido denunciada de manera previa (2); y cuando se supiera con certeza de que el feto padecía o iba a padecer tras su nacimiento importantes malformaciones físicas o psíquicas (3).

No puede negarse en este terreno la voluntad conciliadora mostrada por el gobierno socialista, ya que no sólo se ponían importantes restricciones al aborto, sino que, además, no se satisfacía las demandas de los grupos abortistas, que consideraban que ninguna de estas tres causas amparaban la verdadera realidad que se escondía detrás de la mayor parte de los abortos, como era, por ejemplo, la incapacidad de una mujer para hacer frente a las consecuencias económicas de la maternidad. Felipe González asegura haber mantenido una discusión abierta con Gabino Díaz Merchán (al que recuerda como “demasiado abierto” y “demasiada buena persona”²⁰) precisamente sobre este asunto.

¹⁹ GUERRA, Alfonso, *Dejando atrás los vientos. Memorias, 1982-1991*, Madrid, Espasa, 2006, p. 60.

²⁰ González relató a Victoria Prego: “Cuando Díaz Merchán me planteó la posición de la Iglesia, yo le dije: ‘Mire, le costará trabajo creerlo, pero yo estoy en actitud de absoluto respeto hacia su profesión. Pero le voy a pedir un favor: usted se va a sentar por un momento en mi sillón de presidencia del Consejo de Ministros, va a hacerse cargo de mi responsabilidad y me va a dar usted una respuesta honrada de qué haría usted (y no le estoy hablando de los supuestos que está contemplando el proyecto de ley), qué haría usted si una señora de treinta y dos años y con cua-

to, aunque no concreta la fecha de dicho encuentro, que probablemente tuvo lugar en marzo de 1984, cuando Díaz Merchán venía de ser reeligido presidente de la Conferencia Episcopal.

En ese sentido, la Iglesia ofreció desde el primer momento una lucha cerrada en este frente, partiendo de un hecho muy importante: que en el tema del aborto era y es donde mayor unanimidad hay entre las diferentes sensibilidades eclesiales. Si bien es cierto que en cuestiones como la resolución de los problemas sociales, las relaciones con el poder político o la libertad religiosa y el consiguiente diálogo interreligioso, ha habido y probablemente seguirá habiendo importantes discrepancias dentro del catolicismo (sólo atemperadas por la suprema autoridad pontificia), en el tema del aborto es donde estas sensibilidades²¹, en ocasiones tan distintas, más se acercan. En ese sentido, si hubo un lugar desde donde la Iglesia española plantó más cara, esa fue la revista *Ecclesia*, oficialmente el órgano de comunicación de los seglares pero, en la práctica, portavoz de la Conferencia Episcopal española.

En efecto, esa postura tan unánime de la Iglesia en torno al aborto llevó a *Ecclesia* a publicar editoriales y artículos en ocasiones de innegable dureza. En mayo de 1983 se preguntaba, por ejemplo, si no se había pasado del “nacionalcatolicismo” al “socialcatolicismo”²². El tono aumentó sensiblemente en junio de ese mismo año: “Licencia para matar”²³, rezaba un editorial de esta misma publicación. Finalmente, los obispos españoles hicieron público un documento titulado *La despenalización del aborto*²⁴, elaborado durante una plenaria de la Conferencia Episcopal en la que, como veremos más adelante, se daban instrucciones sobre el perfil en el tema religioso de la futura LODE. Unos meses antes, todos los obispos españoles habían condenado públicamente el aborto, no faltando los prelados pertenecientes al sector aperturista como Vicente Enrique y Ta-

tro hijos aborta, no sé cuál es la razón pero aborta, y le llega a la mesa del Consejo de Ministros un indulto. Y usted, tal y como está la legislación, tiene que mandarla a su casa o tiene que mandarle seis o siete años a la cárcel de Yeserías. [...] Porque, mire usted, mi problema no es discutir si el aborto es o no es pecado o delito. Mi problema es tomar esa decisión en última instancia. Y yo quiero que usted la tome por mí en este momento. Entonces me dio una respuesta maravillosa, de esas que da la sabiduría profunda de dos mil años de inteligencia, no de una inteligencia superior sino de esa sabiduría que importa más, que es la fenomenología de la praxis. Me dice: ‘Ah, yo le comprendo muy bien, presidente, pero usted no me puede pedir que yo me ponga en su lugar porque la Iglesia está para perdonar, no para condenar’”; PREGO, Victoria, *Felipe González. El presidente del cambio (1982-1996)*, Madrid, Unidad Editorial, 2002, pp. 39 y 40.

²¹ Criticaron duramente la despenalización del aborto instituciones tan variadas como, por ejemplo, el Movimiento Familiar Cristiano, Colegio de Médicos de Sevilla, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Médicos Cristianos de Catalunya, Confederación Nacional de Padres de Familia o la Asociación Ginecológica Española. Así se informó en *Ecclesia*, 2127, 28 de mayo de 1983, pp. 16-21.

²² *Ecclesia*, 2127, 28 de mayo de 1983, p. 5.

²³ *Ecclesia*, 2128, 4 de junio de 1983, p. 5.

²⁴ Véase *Ecclesia*, 2135, 23 de julio de 1983, pp. 29-31. El documento era exactamente del 25 de junio de 1983.

rancón, Narcís Jubany, Antonio Palenzuela e, incluso, Alberto Iniesta, considerado el prototipo de “obispo rojo”²⁵.

B.2. La «guerra de los catecismos»

Debemos decir, antes de entrar en este asunto tan complejo, que lo que se conoció como “guerra de los catecismos” se enmarcaba en una pugna más amplia e importante como era el de la educación. Si uno sigue las páginas de *Ecclesia*, se percata rápidamente que los últimos meses del curso 1982-1983, a la sazón el primero del PSOE en el poder, estuvieron marcados por una escalada creciente de tensión. La actitud de la Iglesia hacia el gobierno fue claramente vigilante, en la evidencia de que el tema educativo era para el socialismo español casi tan importante como para la Iglesia. Así, el 30 de abril de 1983 *Ecclesia* avisaba con el siguiente titular: “Escuela y religión: Suenan las alarmas”. El director de la publicación, el aperturista Joaquín Luis Ortega, apelaba a los católicos a luchar por su derecho a la educación religiosa, aunque desde una visión moderada:

A nadie se le oculta la gravedad del problema. Con la viabilidad de una enseñanza abierta, y dentro de la posibilidad de una enseñanza cualitativamente cristiana para quienes la deseen, está en juego todo un modelo de sociedad. Libre y plural en un caso. Monolítica y dirigista en el otro. Y es ahí precisamente donde tercia la voz y la presencia de la Iglesia y de sus instituciones escolares.

[...] ¿Extraño, pues, y atrabiliario que hayan sonado ciertas alarmas? No lo parece. Son alarmas y no clarines de guerra. Llaman a la conciencia y no a la batalla. Llaman, en todo caso, a una tarea precisa e irrenunciable: la de ofrecer a nuestra sociedad un servicio de libertad y de educación cristiana, que bien necesita y bien merece²⁶.

Este problema sería convenientemente recordado por el mismísimo Juan Pablo II, quien, al discurso del nuevo embajador de España ante la Santa Sede, Nuño Aguirre de Carcer –en el que afirmaba el propósito del gobierno español de “profundizar y completar” los acuerdos de 1976-1979–, respondió que este debía tener en todo momento presente el derecho de los padres a la educación religiosa, moral y humana de sus hijos²⁷. El 12 de junio la Secretaría General de la Conferencia Episcopal española advertía de que la identidad católica de los colegios de la Iglesia se encontraba amenazada²⁸. Unas semanas después, era la XXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal la que hacía público un documento con los principios fundamentales –un total de siete puntos– que debían ser recogidos en la futura ley orgánica reguladora del derecho a la educación: se trataba de un texto moderado en la forma pero claro y contundente en el fondo²⁹.

²⁵ Las declaraciones fueron recogidas en *Ecclesia*, 2113, 12 de febrero de 1983, pp. 20-21.

²⁶ *Ecclesia*, 2123, 30 de abril de 1983, p. 5.

²⁷ *Ecclesia*, 2125, 14 de mayo de 1983, p. 21.

²⁸ *Ecclesia*, 2130, 18 de junio de 1983, p. 25.

²⁹ La declaración fue publicada en *Ecclesia*, 2132, 2 de julio de 1983, pp. 22 y 23.

Para ese momento ya se había desatado la pugna en torno a los catecismos. La Conferencia Episcopal tenía previsto publicar una nueva edición de estos textos y para este proceso se escogió a una religiosa, Rosario de la Cierva, que había sido elegida secretaria general técnica de la Comisión Episcopal de Enseñanza³⁰. Siguiendo el relato de Abel Hernández³¹, De la Cierva había enviado el 19 de abril de 1983 la totalidad de los nuevos catecismos a fin de que obtuvieran la preceptiva autorización del ministerio de Educación y Ciencia. Pero Maravall y sus colaboradores no tardaron en advertir dónde se encontraban los puntos más polémicos y, por ello, al tiempo que daban el “visto bueno” para el de Cuarto de Educación General Básica (EGB), mantenían silencio sobre los demás. Probablemente debían pensar que el episcopado no se atrevería a publicarlo sin su autorización, y más teniendo en cuenta la fuerza demostrada por el gobierno de Felipe González tras haberse atrevido a expropiar el *holding* empresarial Rumasa, perteneciente a un hombre vinculado al *Opus Dei*, José María Ruiz Mateos.

Sin embargo, los obispos no se amedrentaron y siguieron adelante con la publicación, aunque, eso sí, apurando al máximo los plazos por si antes llegaba la respuesta ministerial. Fue entonces cuando comenzaron a producirse las reuniones de urgencia entre los técnicos tanto del ministerio de Educación y Ciencia como de la Conferencia Episcopal. Joaquín Arango, secretario general técnico del ministerio, dejó bien claro a Rosario de la Cierva que esos catecismos debían ser corregidos antes de salir a la calle. De la Cierva buscó entonces amparo en la Comisión Episcopal de Enseñanza, cuyo signo no era conservador, pero tampoco aperturista: el posible peso aperturista de Antonio Palenzuela o de Jaime Camprodón podía ser contrapesado por prelados conservadores como José Manuel Estepa o Jesús Pla. La respuesta que decidió dar esta comisión episcopal estuvo marcada por la firmeza, lo que probablemente se encontró en relación con el anteproyecto de la Ley Orgánica sobre el Derecho a la Educación (LO-DE), donde se atisbaba con claridad una pérdida de terreno muy importante por parte de la Iglesia con respecto a lo que había sido la Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares (LOECE) de julio de 1980³², que de hecho quedaría automáticamente derogada por la LO-DE. Así, el 25 de junio hacían llegar a Joaquín Arango una nota que decía lo siguiente:

³⁰ En marzo de 1983 tuvo lugar una reunión del Consejo General de la Educación Cristiana, bajo la presidencia del Arzobispo de Zaragoza Elías Yanes. Dicho organismo, cuya función era la de coordinar todas las organizaciones de entidades titulares de padres, profesores y alumnos comprometidos en una educación cristiana, había mostrado, según *Ecclesia*, su “preocupación” por la política educativa del Gobierno (*Ecclesia*, 2117, 12 de marzo de 1983, p. 21.). Esa preocupación sería manifestada públicamente por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis en una sesión ordinaria que se celebró el 24 de marzo de 1983 (*Ecclesia*, 2120, 2 de abril de 1983, p. 22). Unos meses después se desataría la tormenta.

³¹ HERNÁNDEZ, Abel, ob. cit., pp. 202-215.

³² Sobre este asunto puede consultarse MARTÍN DE SANTA OLALLA, Pablo, “Constitución y aconfesionalidad. Los conflictos en torno al tema educativo”, en *II Congreso Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Almería, Universidad de Almería, 2005, 1 CD-ROM.

¿Significa esta nota que el Ministerio de Educación y Ciencia cree tener competencia sobre los contenidos de los catecismos escolares elaborados por la autoridad eclesial? ¿Supone, además, que se niega con ello la autorización para que puedan ser usados como libros escolares de Religión y Moral Católica? Si esto fuera así, nos encontraríamos con una clara violación del artículo VI del Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español sobre Enseñanza y Asuntos Culturales y sin duda alguna también con una clara infracción de preceptos constitucionales básicos?³³.

Desconocemos si el ministerio esperaba una carta tan decidida. En todo caso, este decidió contestar de una manera suave a través de la persona de su secretario general técnico, Joaquín Arango:

Nuestra nota no entraba a discutir (ni siquiera las mencionaba) cuestiones de competencia respecto de contenidos, ni aludía en ningún momento a posibilidad alguna de negar autorizaciones. Simplemente se limitaba a transmitir, para vuestra consideración, las reflexiones que la lectura de las maquetas en cuestión nos había honestamente producido, preocupados como estamos (y seguros de compartir con vosotros esta preocupación) por la adecuada formación de los niños. Y, en todo caso, tales reflexiones estaban formuladas de forma mesurada y respetuosa, exponiendo argumentos racionales y razonados, sin pretensión de amenaza o coacción de ningún tipo³⁴.

Esta respuesta del ministerio obligó a una nueva reunión de la Comisión Episcopal de Enseñanza (30 de junio), aunque esta vez con dos ausencias (Antonio Palenzuela y Demetrio Mansilla). La respuesta conciliadora del ministerio prácticamente no había hecho mella en este grupo de obispos y, aunque la réplica que se escribió, era más suave en la forma, resultaba igual de contundente en el fondo. La Iglesia se mantenía firme en su decisión de publicar los catecismos tal y como habían sido redactados y consideraba las sugerencias ministeriales como una intromisión en su esfera de competencias. De hecho, ante el nuevo silencio ministerial (Arango se limitó a comunicar que quedaban aplazadas las reuniones que debían celebrarse), la Comisión Episcopal de Enseñanza dio la orden de imprimir los catecismos (que hasta ese momento se encontraban enmaquetados) y, al mismo tiempo, decidió cubrirse las espaldas con la impresión, al mismo tiempo, de una nota en color sepia donde se decía esto:

«El Estado español reconoce a la Iglesia Católica el derecho de ejercer su misión apostólica y le garantiza el libre y público ejercicio de las actividades que le son propias y en especial las de culto, jurisdicción y magisterio»

(art. I, 1, del Acuerdo Jurídico entre la Santa Sede y el Estado Español; *BOE* 15-XII-1979).

³³ HERNÁNDEZ, Abel, ob. cit., p. 205.

³⁴ *Ibí.* pp. 205 y 206.

«A la jerarquía eclesiástica corresponde señalar los contenidos de la enseñanza y formación religiosa católica, así como proponer los libros de texto y material didáctico relativo a dichas enseñanzas y formación».

«La jerarquía eclesiástica y los órganos del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, velarán porque esta enseñanza y formación sean impartidas adecuadamente, quedando sometido el profesorado de religión al régimen general disciplinario de los Centros»

(art. VI del Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales entre la Santa Sede y el Estado Español; *BOE* de 15-XII-1979)³⁵.

Pero, ¿cuáles eran realmente los puntos problemáticos de aquellos catecismos? En ambos había una denuncia común: la del aborto. El de Quinto de EGB aseguraba que durante la gestación de un embarazo estaba ya naciendo una vida nueva, que era considerada un don de Dios, y, por tanto, destruirla constituía todo un atentado contra la vida humana, no sirviendo de argumento el que todavía no hubiera sido alumbrado este ser. Para reforzar esta opinión se citaban palabras textuales del propio Juan Pablo II, para quien el hombre no sólo no debía destruir aquella vida que se gestaba, sino que debía defender a toda costa lo que era la persona humana más inocente y débil posible: cualquier tipo de interrupción voluntaria del embarazo debía ser considerada como una “gravísima violación del orden moral”³⁶. En esta grave acusación ahondaría el catecismo de Sexto de EGB, donde se aseguraba que el aborto se situaba en la misma línea que las guerras o que el terrorismo, esto es, en la necesidad egoísta del ser humano de defender su propia vida cuando se encontraba acosada por la circunstancias³⁷.

Previendo quizá lo que iba a suceder, sólo cinco días después de que la Comisión Episcopal de Enseñanza diera la orden de imprimir estos catecismos, José María Maravall lanzaba un aviso a la Iglesia:

La posición del PSOE ante los Acuerdos en materia cultural y educativa dependerá de los temas pendientes, como la enseñanza de la religión, y de los otros temas, como la LODE. Si resulta que la interpretación de estos Acuerdos conduce a situaciones insatisfactorias para el Gobierno, yo no estaré de acuerdo con los Acuerdos Iglesia-Estado³⁸.

¿Quería decir con ello el ministro que los acuerdos firmados tan sólo cuatro años y medio antes podían ser denunciados? ¿O advertía de que podía suceder como con la Ley del divorcio de junio de 1981, en que estos acuerdos, sin ser denunciados, fueron

³⁵ La nota fue reproducida, por ejemplo, en *Ivi*, p. 203.

³⁶ Véase al respecto *Camino, verdad y vida. Catecismo escolar (5º EGB). Libro del profesor*, Madrid, Edice, 1984, p. 81.

³⁷ *Las huellas de Dios. Catecismo escolar (6º EGB). Libro del profesor*, Madrid, Edice, 1983, p. 47.

³⁸ *Ivi*, p. 207.

totalmente ignorados³⁹? Lo cierto es que, según Abel Hernández, la situación obligó a intervenir al propio Felipe González, ante la firme postura de apoyo del Nuncio Inno-centi hacia los obispos españoles⁴⁰. De ahí que Arango aceptara, ahora sí, una nueva reunión con la Comisión Episcopal de Enseñanza, justo antes de iniciarse las vacaciones de verano. El 30 de julio de 1983 Arango y el Director General de Asuntos Religiosos, Suárez Pertierra, se encontraron con un hecho consumado: treinta mil catecismos ya en la calle, y doscientos mil más en proceso de impresión⁴¹.

El conflicto desatado a raíz de este hecho se salvó con una solución consensuada entre Alfonso Guerra y Fernando Sebastián: añadir en los catecismos unos criterios pedagógicos a través de los cuales los docentes pudieran liberar al gobierno socialista de cualquier posible acusación de criminalidad. Así los catecismos podrían a la calle y el gobierno, a su vez, quedaría en una posición honorable. Fue así como se salvó una posible ruptura que relaciones que no olvidaba un hecho muy importante, y es que en 1979, cuando fue presentado en las Cortes el acuerdo con la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, el PSOE había votado en contra, lo que liberaba en parte –sólo en parte, porque la Constitución se situaba por encima de ellos– de compromisos futuros en materia de enseñanza.

C.3. La visita de Felipe González a Juan Pablo II

Un año después de la visita de Juan Pablo II a España (15 de diciembre de 1983) tuvo lugar un segundo encuentro entre el pontífice y el ya presidente del gobierno español, Felipe González. El líder socialista no se presentaba en Roma en el mejor momento, porque poco antes el Congreso de los Diputados había aprobado la ya anunciada despenalización del aborto (modificación del artículo 417 del Código Penal). Además, seguía la tramitación también en el parlamento del proyecto de ley orgánica reguladora del derecho a la educación.

Por otra parte, González, por la razón que fuera, no había estado sutil en las formas y no se había preocupado de preparar de manera previa el encuentro con el presidente de la Conferencia Episcopal, Gabino Díaz Merchán, quien cuatro meses antes se había limitado a decir que las relaciones con el gobierno socialista no eran “totalmente negativas”⁴². No podía decir más. Teniendo en cuenta que, en más de un año de gobierno, el presidente de la Conferencia Episcopal no había sido recibido todavía por el presidente del gobierno, difícilmente se podía hablar de un entendimiento claro entre ambas partes. Salvo aquel encuentro en la antesala del aeropuerto de Barajas el día que Juan Pablo II

³⁹ Cuestión que sería denunciada por el jesuita José María Díaz Moreno, asesor de la Nunciatura entre 1967 y 1980, en *Ecclesia*, 2025, 4 de abril de 1981. El acuerdo violado fue, concretamente, el de asuntos jurídicos, donde el Estado se comprometía a negociar con la Iglesia las llamadas materias “mixtas”, entre las que se encontraban las concernientes al matrimonio.

⁴⁰ HERNÁNDEZ, Abel, ob. cit., p. 207.

⁴¹ Recuerda Abel Hernández con cierta sorna sobre lo que había supuesto para la Iglesia la campaña del gobierno contra los catecismos: “La verdad es que con la propaganda gratuita que se les hizo (muchos españoles se enteraron de que seguía habiendo catecismos) la cantidad de ejemplares editados se aproximó al medio millón”; *ivi*, p. 209.

⁴² *Ecclesia*, 2138, 27 de agosto de 1983, p. 19.

pisó tierra española, no habían tenido lugar más tomas de contactos personales entre el presidente del gobierno y el presidente de la Conferencia Episcopal.

En esos meses previos la Conferencia daría la impresión de mostrar dos sensibilidades distintas. Por un lado, mantener la confrontación como medio para asegurarse la no pérdida de más terreno. Así hay que ver, por ejemplo, otro duro editorial de *Ecclesia* del otoño de 1983, que decía entre la resignación y el lamento: “Ya somos abortistas”⁴³. Por otro, y precisamente aprovechando la solución del problema de los catecismos, se aseguraba en esa misma publicación que existía un “clima de mutuo respeto entre Iglesia y Estado”⁴⁴.

Sobre aquel encuentro que tuvo lugar en la mañana del 15 de octubre de 1983, contamos con versiones muy distintas. Mientras *Ecclesia* aseguraba que Juan Pablo II había estado “cordial, pero firme”, y publicaciones como *Corriere della Sera* o agencias como *France Press* afirmaban que el Papa había estado frío y distante con el presidente español, este manifestaba que la reunión había estado marcada por una franca cordialidad y, de hecho, se deshacía en elogios respecto a Juan Pablo II: “Yo pienso que ha marcado un jalón importante en la historia. Creo que cualquier persona que tiene ocasión de acercarse a Juan Pablo II no puede dejar de sentirse impresionado por su persona”⁴⁵. Por cierto que exactamente un día después era recibido por el Papa el entonces líder de la oposición, Manuel Fraga, en un hecho que no debe verse como precisamente casual. Fraga, líder de Alianza Popular, aprovecharía la ocasión que el pontífice le brindaría para decir: “He agradecido al Papa la claridad con que habla sobre temas fundamentales como, por ejemplo, la familia”⁴⁶.

D. 4. Hacia la confrontación

El 27 de diciembre de 1983 tuvo lugar una reunión en La Moncloa entre el gobierno y la Iglesia. Dado que el tema central de dicho encuentro era la enseñanza, por parte eclesial, además de los previsible Delicado Baeza y Sebastián, iba el presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza, Elías Yanes. El homólogo gubernamental de Yanes, José María Maravall, era una de las tres personas que estaban esperando a la representación episcopal, junto con Alfonso Guerra y Fernando Ledesma, ministro de Justicia.

Las versiones que dan de dicho encuentro Alfonso Guerra y Abel Hernández (quien, como hombre de medios católicos, probablemente debió informarse a través de los obispos allí presentes) son diferentes. Guerra reconoce que tuvo que enfrentarse “abiertamente” a los representantes de la Conferencia Episcopal, acusándoles, por un lado, de llegar a acuerdos con el Gobierno y, por otro, de alentar a los movimientos católicos para que acosaran a éste. Y afirma haber anunciado a los obispos, “con seriedad y autoridad”, la posibilidad de reconsiderar la política de colaboración que hasta ese momento se estaba llevando con la Iglesia.

Hasta aquí la versión de Guerra sí coincide, en líneas generales, con la de Hernández. Pero sobre el resultado de aquel encuentro lo contado por el ex vicepresidente del

⁴³ *Ecclesia*, 2145, 15 de octubre de 1983, p. 5.

⁴⁴ *Ecclesia*, 2144, 8 de octubre de 1983, p. 20.

⁴⁵ *Ecclesia*, 2146, 22 de octubre de 1983, p. 28.

⁴⁶ *Ecclesia*, 2155, 24 de diciembre de 1983.

gobierno choca frontalmente con lo dicho por el ex director del *Yz*. Guerra asegura que, tras aquel encuentro, los hechos y las actitudes “volvieron al cauce de la normalidad”⁴⁷. Hernández, por su parte, afirma que los obispos abandonaron La Moncloa con la sensación de haber asistido a “una sesión de intimidación y de amedrentamiento”⁴⁸.

En realidad, la postura gubernamental era hasta cierto punto previsible si tenemos en cuenta que muy poco antes Fernando Sebastián había pronunciado una polémica conferencia en el Club Siglo XXI que, a juicio de Feliciano Montero, ponía de manifiesto cuál era la posición de la Iglesia en la sociedad secular y democrática y ante la nueva política socialista⁴⁹. Una posición que, a nuestro juicio, venía probablemente marcada por las fuertes presiones de Roma para no ahondar en la pérdida de influencia de la Iglesia.

Lo cierto es que aquella difícil reunión del 27 de diciembre vino seguida de manera inmediata por una segunda que tuvo lugar exactamente un día después. Esta sí que fue el máximo nivel posible, ya que, además de los seis interlocutores del día anterior, estaban también presentes tanto Felipe González como Gabino Díaz Merchán. Según Abel Hernández, la conversación giró en esencia en torno al tema de la LODE y a la petición de Díaz Merchán de reformas en el proyecto que se estaba tramitando, González respondió con un respaldo absoluto a su ministro de Educación y Ciencia (Maravall). No obstante, el presidente del gobierno sí aceptó las críticas en torno a Televisión Española que, según los obispos, estaba maltratando a la Iglesia en muchos de sus programas⁵⁰.

La reunión concluyó antes de lo previsto porque, al haberse prolongado en exceso el Consejo de Ministros, y teniendo que asistir los representantes gubernamentales a una sesión en el Congreso de los Diputados, realmente no pudo llegarse a ningún tipo de conclusión definitiva. Lo que los obispos no sabían era que el gobierno había decidido “congelar” sus relaciones con el episcopado, lo que comprobaría Díaz Merchán varias semanas después cuando no recibió respuesta por parte de González a las peticiones de reforma de la LODE. Se había iniciado una fase de ausencia de diálogo que la Iglesia no había querido y, de hecho, sería ella misma la que tendría que conseguir romper ese clima que amenazaba con deteriorar aún más las relaciones Iglesia-Estado. No obstante, en ese año 1984 donde no habría reuniones entre los representantes del gobierno y la Conferencia Episcopal (aunque sólo entre Díaz Merchán y González), la subvención

⁴⁷ GUERRA, Alfonso, ob. cit., p. 66.

⁴⁸ HERNÁNDEZ, Abel, ob. cit., p. 219.

⁴⁹ MONTERO, Feliciano, ob. cit., p. 745.

⁵⁰ Guerra afirma que uno de los temas que más preocupaban a la Iglesia Católica era la “descristianización” de la sociedad española, algo de lo que los obispos culpaban, en parte, a la televisión. Así se lo hicieron saber Ángel Suquía y Fernando Sebastián en una entrevista que tuvo lugar en noviembre de 1983. El Vicepresidente del Gobierno les respondió que si había algún medio responsable de esa supuesta “descristianización”, ese no era la televisión (en aquel momento en manos del Estado, ya que todavía no existía la televisión privada), sino la radio, y, más en concreto, una emisora que era precisamente propiedad de la Iglesia (la COPE). Además, afirmó con toda contundencia que “[...] la sociedad española estaba de manera voluntariosa y deseosa en un proceso de secularización de la vida personal, intentando desembarazar a la conciencia personal de las ataduras atávicas que el régimen de la dictadura había impuesto a través de los más inverosímiles caminos”. GUERRA, Alfonso, ob. cit., p. 63.

estatal a favor de la Iglesia se mantendría inalterable, con lo que la institución pudo funcionar internamente con normalidad. Otra cosa bien distinta era su intervención en los asuntos políticos que pudieran influir en la vida de los católicos españoles.

De la ausencia de diálogo a la vuelta a la normalidad

La estrategia del gobierno de no reunirse con la jerarquía católica tiene, a nuestro juicio, varias explicaciones. La más clara es que Felipe González ya se había reunido con el Papa y, por tanto, no necesitaba crear un clima de cordialidad entre ambos poderes. Por otra parte, no deseaba ningún tipo de interferencia en la tramitación de la LODE, uno de los proyectos “estrella” de la primera legislatura socialista. Además, se habían establecido los mecanismos para que la Iglesia no pudiera denunciar una estrategia de acoso y derribo por parte del gobierno: los acuerdos de 1976-1979 seguían vigentes, la Comisión Mixta Iglesia-Estado designada para la aplicación de dichos acuerdos continuaba reuniéndose, y la subvención estatal, como ya se ha dicho, seguía entregándose sin ningún tipo de restricción.

Las espadas se mantuvieron, así, en todo lo alto a lo largo del año 1984. En marzo *Eclesia* aseguraba que el episcopado español no había pactado con el gobierno español el texto de la LODE⁵¹. Y eso que poco antes González había hecho un cierto “guiño” a la Iglesia al nombrar director general de Asuntos Religiosos a Jesús Ezquerro⁵², quien había ejercido un papel clave, como director de Relaciones con la Santa Sede, en la consecución de los acuerdos de 1976-1979. Mientras, el episcopado hacía lo posible por movilizar a los católicos españoles, pero como recuerda Abel Hernández, no a través de la creación de un partido o sindicato confesional, sino a través de la presencia en los ya existentes con el objetivo de frenar los efectos de la secularización⁵³.

Resultó importante, en ese sentido, la continuidad en la dirección de la Conferencia Episcopal, ya que Díaz Merchán fue reelegido presidente (con 50 votos a favor y tan sólo 19 en contra, repartidos entre Marcelo González Martín y Elías Yanes) y Delicado Baeza como vicepresidente en la XL Asamblea Plenaria del Episcopado celebrada a finales de febrero de 1984. El 9 de marzo de ese mismo año Díaz Merchán sería recibido por González en el palacio de la Moncloa, visita que había venido precedida por la entrevista con Juan Carlos I⁵⁴. A comienzos de enero de 1985 escribió una carta a Felipe González donde le invitaba a reanudar los encuentros al más alto nivel institucional, tras un año donde sólo habría un encuentro personal entre los dos líderes. El líder socialista tardó en responder pero finalmente lo hizo de manera afirmativa. Así que el 11 de junio de ese año volvieron a reunirse los mismos que habían estado en aquella tormentosa reunión del 27 de diciembre de 1983. Abel Hernández afirma que la Iglesia había inten-

⁵¹ *Eclesia*, 2167, 24 de marzo de 1984, p. 22.

⁵² Ezquerro afirmó de manera pública: “[...] las agresiones al sentimiento religioso de los católicos no satisfacen al Gobierno”. Véase *Eclesia*, 2168, 31 de marzo de 1984, p. 16.

⁵³ HERNÁNDEZ, Abel, ob. cit., p. 227. Este periodista afirma que ese “[...] afán por la movilización de los católicos en la vida social y política, cada cual según su inclinación, fue en efecto una de las líneas de actuación de don Gabino durante su presidencia”.

⁵⁴ Así se informó en *Eclesia*, 2166, 17 de marzo de 1984, p. 19.

tado vetar sin éxito a Alfonso Guerra, lo que éste no sólo niega, sino que intenta hacer creer lo contrario⁵⁵.

Para ese momento, la LODE era una realidad. La Iglesia puso sus esperanzas entonces no en el gobierno, sino en la Justicia, para que este le garantizara uno de los grandes principios de la LOECE: el respeto a la existencia de idearios con centro propio que pudieran recibir ayudas por parte del Estado. El Tribunal Constitucional acabó fallando a favor de estos centros y José María Maravall manifestaría su total respeto hacia la sentencia.

Así se llegó a la primera crisis de gobierno (julio de 1985) de la era socialista, en la que precisamente ese interlocutor vetado por la Iglesia, Alfonso Guerra, resultó el gran vencedor. Miguel Boyer, ministro de Economía, había exigido una vicepresidencia que le equiparara con Guerra y González, presionado ante la realidad de que Guerra, quien controlaba muy eficazmente el partido –evitando que el PSOE pudiera convertirse en una segunda UCD–, se negó a ello. El resultado fue la salida del Gobierno de Boyer –sustituido por quien había sido hasta ese momento ministro de Industria, Carlos Solchaga⁵⁶, reemplazado a su vez por Joan Majó– y la consolidación de Guerra como “número dos” tanto del gobierno como del PSOE. Al mismo tiempo, González aprovechó para reemplazar a Fernando Morán, con el que había mantenido abiertas discrepancias, como ministro de Asuntos Exteriores, colocando en su lugar al ex ministro de UCD Francisco Fernández Ordóñez. También habría cambio de cartera en Administración Territorial (Félix Pons por Tomás de la Cuadra-Salcedo), Obras Públicas y Urbanismo (Javier Saénz de Coscolluela por Julián Campo), y Transporte, Turismo y Comunicaciones (Abel Caballero por Enrique Barón).

Conclusiones

Las relaciones entre la Iglesia y el primer gobierno socialista transcurrieron por unos cauces bastante previsibles. Los cambios vividos tanto por el socialismo (Congreso de Suresnes de 1974) como por el catolicismo (Concilio Vaticano II, 1962-1965) habían posibilitado un paulatino acercamiento entre ambos. En ese sentido, el final del franquismo y la Transición a la democracia habían servido eficazmente para explorar el cambio de visión de ambas ideologías y cómo ahora, a diferencia de en 1931, sí era posible el entendimiento entre ambos.

⁵⁵ “El hecho es que todos los obispos con los que traté se refieren a mí siempre con respeto y algunos hasta con afecto”, asegura Guerra, que, eso sí, reconoce haber acabado teniendo un enfrentamiento con quien había sido su mejor interlocutor dentro del episcopado, el claretiano Fernando Sebastián. Pero esto, si hacemos caso a sus memorias, no tuvo lugar hasta ya después de abril de 1988, pues recuerda Guerra que Sebastián estaba ya en Granada como arzobispo coadjutor, por lo que no puede ser antes de esa fecha al ser entonces secretario general de la Conferencia Episcopal española. Con quien sí reconoce Guerra haberse enfrentado de manera muy abierta es precisamente con el sucesor de Sebastián en la Secretaría General de la Conferencia, el obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, Agustín García-Gasco, “mano derecha” de Ángel Suquía. Véase al respecto *ivi*, pp. 64, 66 y 315-318.

⁵⁶ El relevo incluía cambio de denominación de la cartera. Miguel Boyer había sido ministro de Hacienda, Economía y Comercio, mientras que Solchaga sería ministro de Economía y Hacienda.

El gobierno de Felipe González tuvo el acierto de no repetir los errores del pasado. Su aceptación de la aconfesionalidad instituida por la Constitución de 1978, así como de los diferentes acuerdos Iglesia-Estado, con la única excepción del referido a la enseñanza y asuntos culturales (que no fue respetado sólo de manera relativa), permitió partir de una amistosa visión de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

La Iglesia, por su parte, había vivido un importante proceso de cambio interno, en el que resultaría clave el decidido impulso del Papa Pablo VI, que le había llevado a entablar un auténtico diálogo con la modernidad. Ello posibilitó que muchos católicos votaran sin ningún tipo de reparo la candidatura de Felipe González en las elecciones generales de 1982, permitiendo una sana confusión de las culturas políticas que hacía posible romper con los viejos maniqueísmos del pasado.

Sólo hubo dos elementos de auténtica confrontación. El más claro y más importante fue el referido a la enseñanza, en la evidencia de que la educación nunca era neutral y, por tanto, la confrontación confesionalidad-laicidad parecía difícilmente evitable. En ese sentido, José María Maravall puso en marcha un programa decididamente favorable hacia la laicidad, pero tuvo el acierto de dejar un espacio a las opciones confesionales, de tal manera que la Iglesia, si bien pudo afirmar con razón que el ministerio de Educación y Ciencia no era le era de ninguna manera favorable, nunca pudo decir que había sido excluida del sistema educativo, lo que sí había sucedido en 1931.

No obstante, donde más clara quedó la idea de que era factible la convivencia entre aconfesionalidad y laicidad, fue en el tema del aborto. Aquí sí fue posible lo que no había sido durante la Transición con el divorcio: es decir, una especie de ley pactada. Cada uno jugó su papel con acierto. El gobierno sabía que debía despenalizar el aborto porque su programa así lo exigía y porque disponía de la potestad civil para hacerlo, pero, al mismo tiempo, no podía olvidar la tradición católica del país. La Iglesia, a su vez, era plenamente consciente de que el aborto era contrario a su doctrina pero debía agradecer el esfuerzo del gobierno por haber establecido una serie de supuestos que, a la sazón, generarían un alto grado de insatisfacción en su electorado en la medida que dejaba sin solución muchas de las peticiones de aborto. De ahí que se movilizara para impedir al aborto, pero sin recurrir a movilizaciones masivas ni, en definitiva, a una campaña despiadada que llevara a la ruptura de relaciones con el brazo secular. Con acierto Feliciano Montero ha dicho que

[...] la confrontación de la Iglesia con el Gobierno se plantea, más allá de las movilizaciones en torno a la LODE y el aborto, en términos moderados. Por encima de la rivalidad por la ocupación de espacios propios de presencia e influencia en la escuela y en los medios de comunicación había seguramente bastantes coincidencias en objetivos y políticas sociales⁵⁷.

⁵⁷ MONTERO, Feliciano, ob. cit., p. 751.